

# DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: GAR- FT - 03

Versión: 04

Fecha de Revisión: 20/04/2018

## DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 11614 SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA EVENTO SIRE 4950209

### 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

<b>ATENDIÓ: EDWIN RICARDO ÁLVAREZ VEGA</b>				<b>SOLICITANTE: Comunidad.</b>	
<b>CAT</b>	9	<b>MOVIL:</b>			
<b>FECHA:</b>	17 de Abril de 2018	<b>HORA:</b>	3:00 pm	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

<b>DIRECCIÓN:</b>	Sector Calle 55 A Sur con 4 F	<b>CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA</b>	(A): Y:4.53781 X:-74.10879 (B): Y:4.53778 X:-74.10850 (C): Y:4.53751 X:-74.10832 (D): Y:4.53718 X:-74.10845 (E): Y:4.53722 X:-74.10869 (F): Y:4.53762 X:-74.10896
<b>BARRIO/BARRIO:</b>	La Fiscala II Sector de la Fortuna.	<b>ÁREA DIRECTA AFECTADA:</b>	900 m2
<b>UPZ:</b>	56- Danubio.	<b>POBLACIÓN ATENDIDA:</b>	52
<b>LOCALIDAD:</b>	5-Usme.	<b>FAMILIAS</b> 16 <b>ADULTOS</b>	26 <b>MENORES</b> 26
<b>CHIP:</b>	AAA0240DYWW y otros.	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	12
<b>AREA INSPECCIONADA</b>	1200 m2.	<b>DOCUMENTO REMISORIO</b>	CR-30004

### 2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.



## DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

### 3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realiza para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

### 4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, la misma pudiere presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

### 5. ESCENARIO DE RIESGO

Movimiento en masa / Deslizamiento.

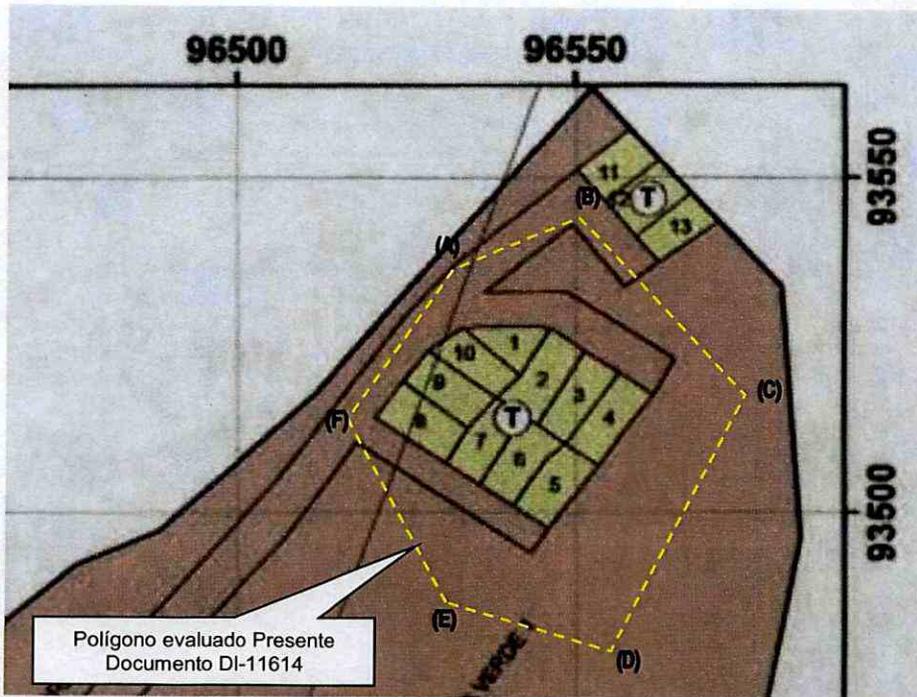


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

### 6. ANTECEDENTES:

El Barrio la Fiscala II Sector la Fortuna de la Localidad de Usme, donde se localizan las viviendas evaluadas, fue legalizado mediante la resolución 1032 del 28 de Diciembre de 2005 de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP.

El IDIGER emitió el Concepto Técnico de Riesgo por movimientos en masa CT-4250 el 19 de Octubre de 2005, donde define una condición de amenaza medio y riesgo medio para los predios de la manzana T, que se encuentran dentro del polígono de evaluación como se muestra en la figura 1.



**Figura 1.** Localización del sector evaluado en el presente documento en, en el Barrio La Fiscala II Sector la Fortuna de la Localidad de Usme y categorización de Amenaza por movimientos en masa (Imagen tomada CT-4250).

El CT-4250 recomendó entre otros aspectos: proceder con la legalización de los predios en condición de amenaza media por remoción en masa, y las zonas de amenaza alta deberán conservar uso como recreación pasiva. En el evento de dotar estas zonas de alguna clase de equipamiento comunitario, se deberán contar con estudios que incluyan los diseños detallados de las alternativas de mitigación.

Los predios identificados en la figura 2, como predio 2 (Mz T lote 5 del CT-4250), predio 3 (Mz T lote 6 del CT-4250), predio 4 (Mz T lote 7 del CT-4250), predio 5 (Mz T lote 8 y 9 del CT-4250), predio 6 (Mz T lote 10 del CT-4250), predio 7 (Mz T lote 1 del CT-4250), predio 8 (Mz T lote 2 del CT-4250), predio 9 (Mz T lote 4 del CT-4250), se categorizan en amenaza media y riesgo medio por movimientos en masa según el CT-4250.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático

## DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: GAR- FT - 03

Versión: 04

Fecha de Revisión: 20/04/2018

Los predios identificados en la figura 2, como predios 1, 10, 11 y 12 se ubican dentro de zona verde 1 del CT-4250, concepto que definió una condición de amenaza alta por movimientos en masa y que no definió condición de riesgo, dado que se trataba de lotes sin elementos expuestos (viviendas, edificaciones, etc.).

Personal del IDIGER en atención al evento SIRE No. 4865234, realizo visita el 12 de enero de 2018 al sector de la referencia, emitiendo el DI-11377 donde se reporta que se identificaron 2 movimientos en masa de carácter local sobre los taludes de corte de los predios identificados como 1, 2 y 10 de la figura 2. En el DI-11377 se recomienda entre otros aspectos, la evacuación temporal y preventiva de las 3 viviendas ubicadas en estos predios y se recomienda la Alcaldía Local de Usme, identificar al responsable de adelantar obras de estabilización en los puntos donde se presentaron los movimientos.

### 7. LOCALIZACIÓN

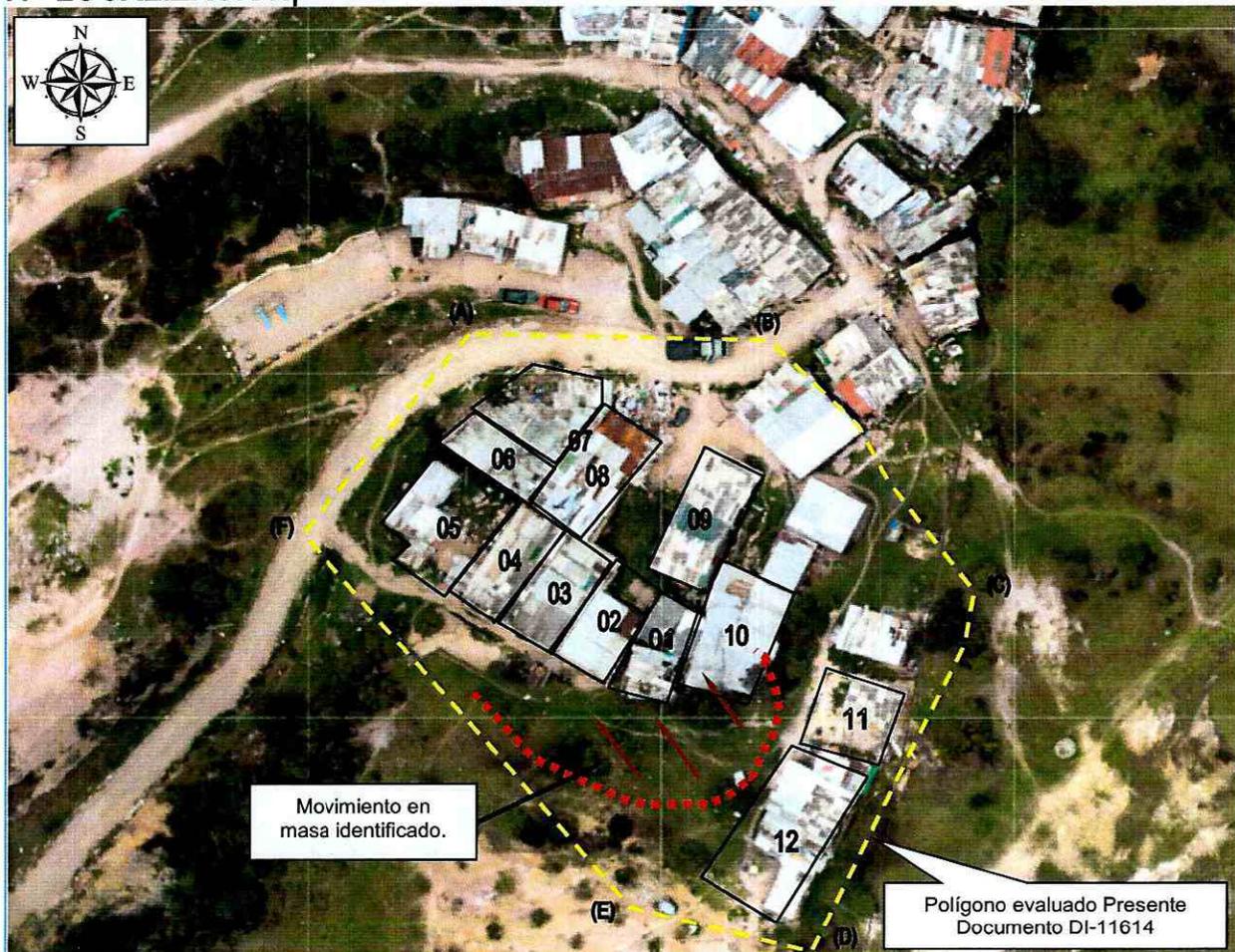


Figura 2. Localización del sector evaluado en el presente documento en, en el Sector Catastral La Fiscala Norte de la Localidad de Usme (Imagen tomada del IDIGER-SIGPREDIAL).

La identificación numérica de los predios mostrada en la figura 2, es específica para este documento y se realizó con base en la información suministrada y observada en campo.

**Tabla 1. Relación de predios evaluados en el presente documento.**

# Predio*	Dirección (Tomada en Campo)	Identificación CT-4250	Dirección UAECD	CHIP	Evacuado	RESPONSABLE (Tomado en Campo)
1	Arriba Calle 55 A Sur # 4 F - 18 Este	Zona Verde 1	Lote de gran extensión Carrera 2 F Este # 55-11 sur, latitud: 4,53747 Longitud: -74,10862	Sin información	SI	Diana Ahunca
2	Calle 55 A Sur # 4 F - 18 Este	Lote 5 Mz T	Lote de gran extensión Carrera 2 F Este # 55-11 sur, latitud: 4,53749 Longitud: -74,10868	Sin información	SI	Luz Marina Moreno
3	calle 55 A Sur # 4 F -20 Este	Lote 6 Mz T	Calle 55 A Sur # 2 C-26 Este	AAA0240DYWW	SI	Bibiana Molano
4	calle 55 A Sur No.4 - 12 Este	Lote 7 Mz T	Lote de gran extensión Carrera 2 F Este # 55-11 sur, latitud: 4,53756 Longitud: -74,10877	Sin información	SI	Sandra Patricia Limas
5	Calle 55 A Sur # 02 - 20 Este	Lote 8 y 9 Mz T	Lote de gran extensión Carrera 2 F Este # 55-11 sur, latitud: 4,53760 Longitud: -74,10883	Sin información	SI	Ana Francisca Limas
6	Carrera 2 C Este # 55-16 Sur	Lote 10 Mz T	Lote de gran extensión Carrera 2 F Este # 55-11 sur, latitud: 4,53767 Longitud: -74,10878	Sin información	SI	Beatriz Guerrero
7	Carrera 2 C Este # 55-22 Sur	Lote 1 Mz T	Lote de gran extensión Carrera 2 F Este # 55-11 sur, latitud: 4,53771 Longitud: -74,10873	Sin información	SI	Geidy Viviana Gutiérrez
8	Carrera 2 C Este # 59-3 Sur	Lote 2 Mz T	Lote de gran extensión Carrera 2 F Este # 55-11 sur, latitud: 4,53767 Longitud: -74,10867	Sin información	SI	Jhon Alexander Vanegas
9	Carrera 2 D Este # 55-04 Sur	Lote 4 Mz T	Lote de gran extensión Carrera 2 F Este # 55-11 sur, latitud: 4,53761 Longitud: -74,10858	Sin información	SI	Cristian Camilo Rodríguez
10	Carrera 2 D Este # 55-17 Sur	Zona Verde 1	Lote de gran extensión Carrera 2 F Este # 55-11 sur, latitud: 4,53750 Longitud: -74,10855	Sin información	SI	Victor
11	Carrera 3 Este # 55-17 Sur	Zona Verde 1	Lote de gran extensión Carrera 2 F Este # 55-11 sur, latitud: 4,53742 Longitud: -74,10843	Sin información	SI	Yusdine Gutiérrez
12	carrera 3 Este # 55-21 Sur	Zona Verde 1	Lote de gran extensión Carrera 2 F Este # 55-11 sur, latitud: 4,53732 Longitud: -74,10848	Sin información	SI	Ofelia Tuna Rosa

\*Corresponde a la identificación numérica asignada en la figura 2.

## 8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita al sector donde se localizan los predios evaluados, identificando que corresponde a una ladera de pendiente cercana a los 40 grados, en una zona sin consolidar urbanísticamente. Así mismo, dadas las condiciones topográficas del terreno las viviendas han sido acomodadas al mismo a través de cortes y rellenos, en los que se observa que a nivel generalizado no se han implementado adecuadas medidas de confinamiento ni protección, razón por la que se favorecen desprendimientos del material que los conforma.

Se identifica en el sector un movimiento en masa de carácter local, tipo rotacional que ocupa un área en planta aproximada de 600 metros cuadrados, involucrando un volumen de material de aproximadamente 600 metros cúbicos conformado por suelo limo arcilloso, parte del material desplazado, impacta la vivienda de P2, se observa que la vivienda de P1, se encuentra sobre el cuerpo del deslizamiento y que las viviendas de P3 a P10, tienen un alto riesgo de ser afectadas por el movimiento. En la parte alta del movimiento (escarpe) se ubican las viviendas de P11 y P12, las cuales presentan un alto riesgo de ser afectadas por el movimiento por su proximidad y ante un eventual proceso de retrogresión del movimiento. Dentro del polígono evaluado (figura 1) se localizan otras viviendas, no obstante no se identifica riesgo inminente sobre estas por el movimiento en masa.



## DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

Es posible que el deslizamiento sea tipo rotacional, considerando que este evidencia un escarpe superior y una marcación en forma de herradura (En planta), que dibuja claramente la grieta del terreno, demarcando el cuerpo del movimiento, cuya base ("Pata") estaría ubicada en el sector del predio P2, produciendo en la vivienda ubicado en este último predio, deformaciones por empujes del terreno.

Las viviendas del sector corresponden a viviendas de un nivel, construidas principalmente en material de recuperación (láminas de zinc y madera) y algunas viviendas en mampostería de arcilla cocida, parcialmente confinadas por elementos de concreto reforzado (deficiencia constructiva).

Las viviendas ubicadas en los predios P1, P2 y P10, presenta daños estructurales, relacionados principalmente con deformación de elementos estructurales y no estructurales (muros, pisos y cubiertas) por el empuje y deformaciones del suelo, asociados al movimiento en masa.

Las viviendas ubicadas en los predios P3, P4, P5, P6, P7, P8, P9, P11 y P12, no presentan daños estructurales importantes, salvo las deficiencias constructivas que exponen; las viviendas emplazadas en estos predios presentan una condición de alto riesgo, ante un avance (desplazamiento) del movimiento en masa identificado en el sector.

El movimiento posiblemente se generó por la degradación de la ladera que ya evidenciaba movimientos de carácter local, que se habían identificado en visita anterior del IDIGER del 13 de Enero de 2018 y cuya información quedo consignada en el DI-11377.

### 9. POSIBLES CAUSAS

Dentro de las posibles causas que generaron el movimiento en masa identificado en sector se encuentra.

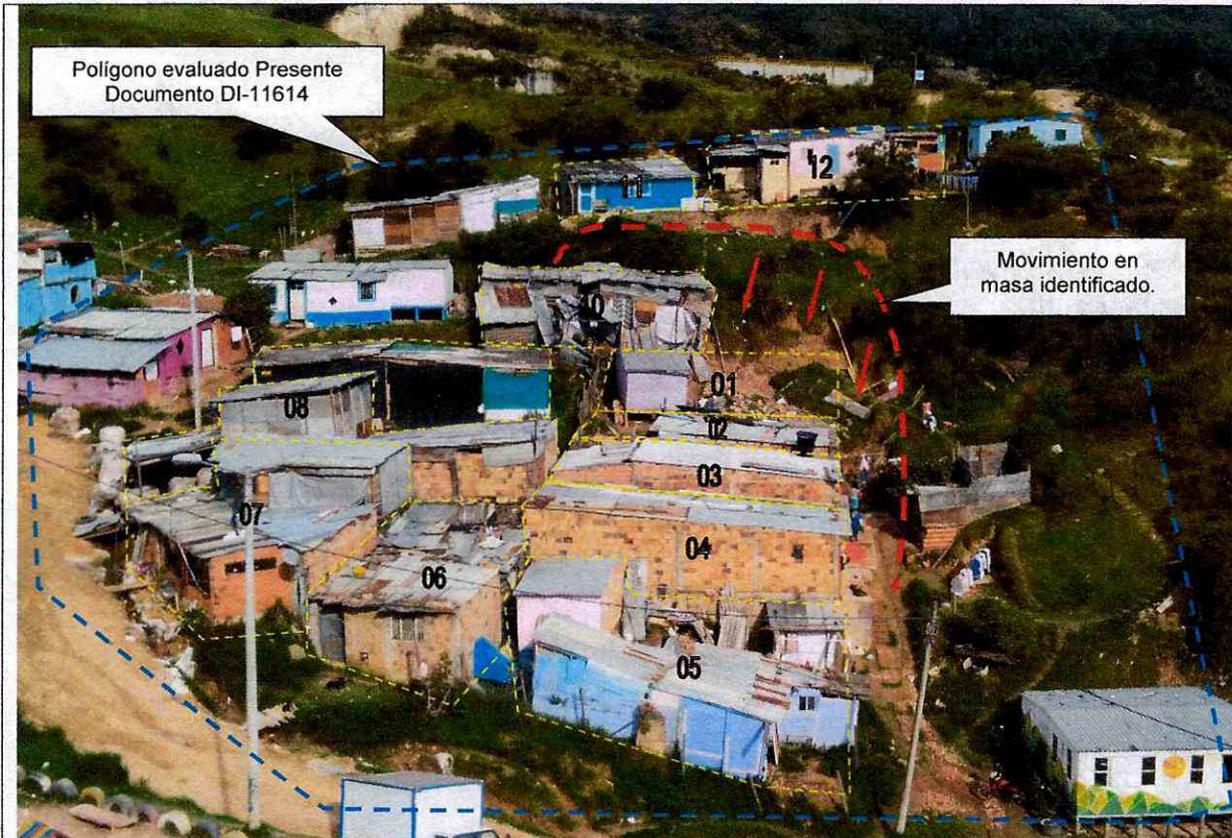
Inexistencia de redes de drenaje, Falta de protección en taludes de corte, Construcciones en la corona del Talud, Intervención de la ladera, Vertimientos de aguas, Lluvias o precipitación.





Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

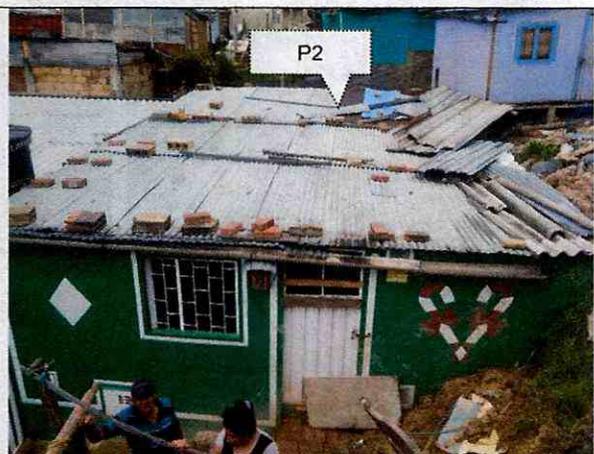
## 10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



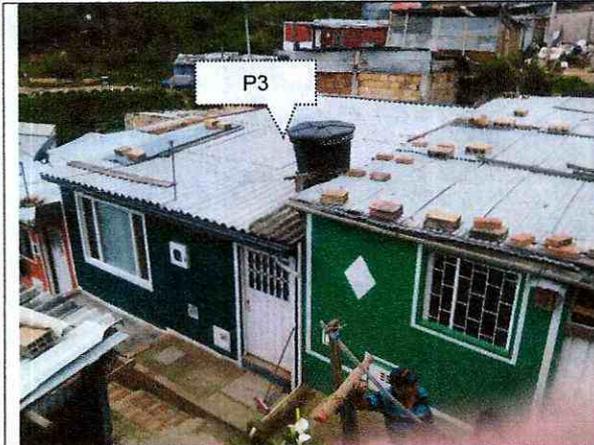
Fotografía 1. Vista panorámica del sector donde se identificó movimiento en masa, se identifican numéricamente las viviendas evacuadas.



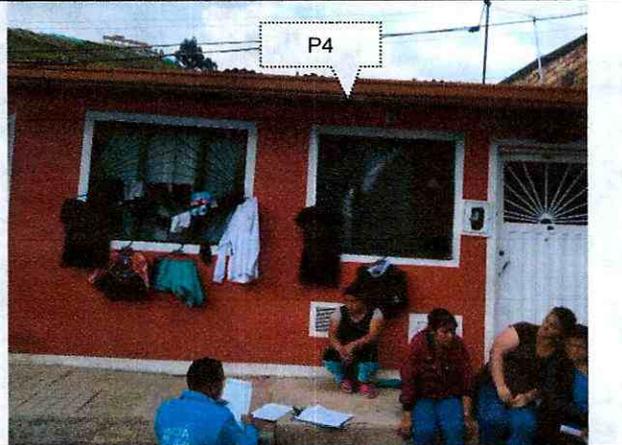
Fotografía 2. Vista de la vivienda ubicada en el predio identificado como P1.



Fotografía 3. Vista de la vivienda ubicada en el predio identificado como P2.



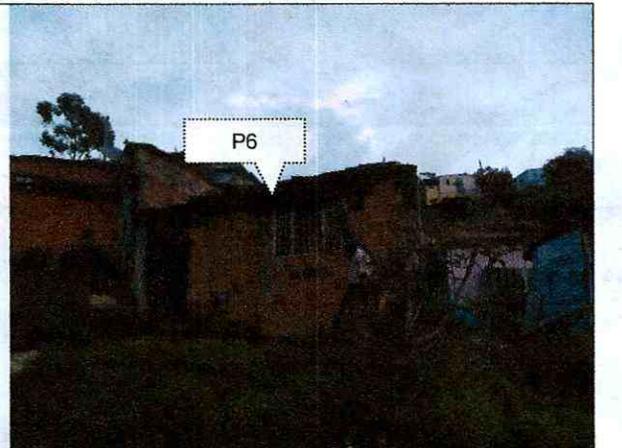
Fotografía 4. Vista de la vivienda ubicada en el predio identificado como P3.



Fotografía 5. Vista de la vivienda ubicada en el predio identificado como P4.



Fotografía 6. Vista de la vivienda ubicada en el predio identificado como P5.



Fotografía 7. Vista de la vivienda ubicada en el predio identificado como P6.

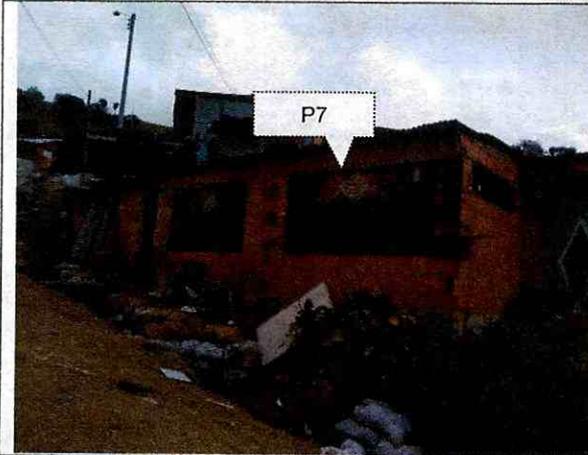


# DIAGNÓSTICO TÉCNICO

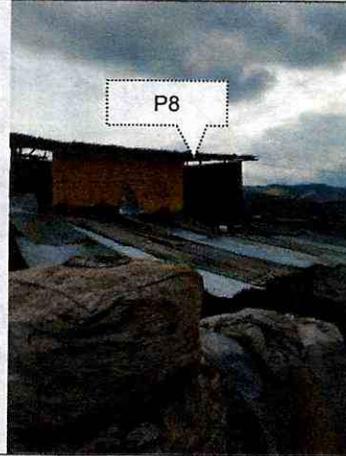
Código: GAR- FT - 03

Versión: 04

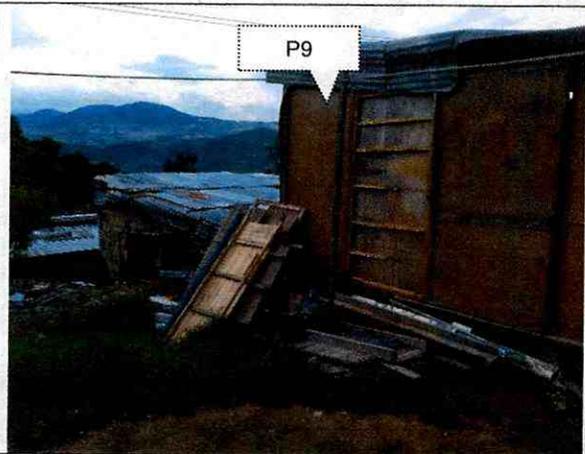
Fecha de Revisión: 20/04/2018



Fotografía 8. Vista de la vivienda ubicada en el predio identificado como P7.



Fotografía 9. Vista de la vivienda ubicada en el predio identificado como P8.



Fotografía 10. Vista de la vivienda ubicada en el predio identificado como P9.

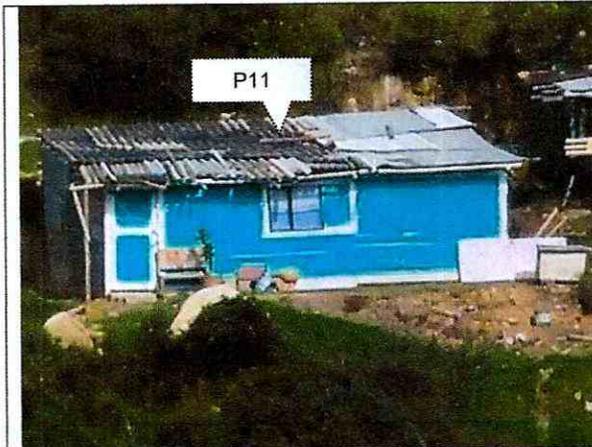


Fotografía 11. Vista de la vivienda ubicada en el predio identificado como P10.





# DIAGNÓSTICO TÉCNICO



Fotografía 12. Vista de la vivienda ubicada en el predio identificado como P11.



Fotografía 13. Vista de la vivienda ubicada en el predio identificado como P12.

## 11. DAÑOS:

En la tabla 2, se relacionan los predios evaluados y los daños que presentan (descripción general).

Tabla 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

# Predio*	Identificación CT-4250	Dirección UAECD	RESPONSABLE (Tomado en Campo)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO	Riesgo por Movimiento en Masa
1	Zona Verde 1	Lote de gran extensión Carrera 2 F Este # 55-11 sur, latitud: 4,53747 Longitud: -74,10862	Diana Ahunca	Casa	Vivienda	1	Leve/Deformación	Si
2	Lote 5 Mz T	Lote de gran extensión Carrera 2 F Este # 55-11 sur, latitud: 4,53749 Longitud: -74,10868	Luz Marina Moreno	Casa	Vivienda	1	Moderado/Deformación	si
3	Lote 6 Mz T	Calle 55 A Sur # 2 C-26 Este	Bibiana Molano	Casa	Vivienda	1	Ninguno	Si
4	Lote 7 Mz T	Lote de gran extensión Carrera 2 F Este # 55-11 sur, latitud: 4,53756 Longitud: -74,10877	Sandra Patricia Limas	Casa	Vivienda	1	Ninguno	Si
5	Lote 8 y 9 Mz T	Lote de gran extensión Carrera 2 F Este # 55-11 sur, latitud: 4,53760 Longitud: -74,10883	Ana Francisca Limas	Casa	Vivienda	1	Ninguno	Si
6	Lote 10 Mz T	Lote de gran extensión Carrera 2 F Este # 55-11 sur, latitud: 4,53767 Longitud: -74,10878	Beatriz Guerrero	Casa	Vivienda	1	Ninguno	Si
7	Lote 1 Mz T	Lote de gran extensión Carrera 2 F Este # 55-11 sur, latitud: 4,53771 Longitud: -74,10873	Geidy Viviana Gutiérrez	Casa	vivienda	2	Ninguno	Si
8	Lote 2 Mz T	Lote de gran extensión Carrera 2 F Este # 55-11 sur, latitud: 4,53767 Longitud: -74,10867	Jhon Alexander Vanegas	Casa	vivienda	1	Ninguno	Si
9	Lote 4 Mz T	Lote de gran extensión Carrera 2 F Este # 55-11 sur, latitud: 4,53761 Longitud: -74,10858	Cristian Camilo Rodríguez	Casa	vivienda	1	Ninguno	Si
10	Zona Verde 1	Lote de gran extensión Carrera 2 F Este # 55-11 sur, latitud: 4,53750 Longitud: -74,10855	Victor	Casa	vivienda	1	Moderado/Deformación	Si
11	Zona Verde 1	Lote de gran extensión Carrera 2 F Este # 55-11 sur, latitud: 4,53742 Longitud: -74,10843	Yusdine Gutiérrez	Casa	vivienda	1	Ninguno	Si
12	Zona Verde 1	Lote de gran extensión Carrera 2 F Este # 55-11 sur, latitud: 4,53732 Longitud: -74,10848	Ofelia Tuna Rosa	Casa	vivienda	1	Ninguno	Si

\*Corresponde a la identificación numérica asignada en la figura 2.

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO	¿CUAL?	Riesgo de afectación sobre redes de servicios públicos en el sector evaluado (polígono de la fig.2).
----	---	----	--------	--

### 12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Avance del movimiento en masa identificado en el sector, situación que podría eventualmente comprometer la habitabilidad, funcionalidad y estabilidad de la infraestructura pública y privada ubicada en el sector evaluado en el presente documento (polígono de evaluación de la figura 1); situación anterior que no es posible precisar ante con base en la inspección visual realizada.

### 13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la infraestructura pública y privada localizada en el sector evaluado en el presente documento (polígono de evaluación de la figura 1).
- Recomendación de evacuación de las edificaciones (viviendas) ubicadas en los predios que se relacionan a continuación (ver tabla 3):

**Tabla 3:** Relación de actas emitidas en atención al evento SIRE de la referencia.

# Predio*	Dirección (Tomada en Campo)	Dirección UAECD	# Acta	Tipo	Fecha	RESPONSABLE (Tomado en Campo)	Firma el Acta
1	Amiba Calle 55 A Sur # 4 F - 18 Este	Lote de gran extensión Carrera 2 F Este # 55-11 sur, latitud: 4,53747 Longitud: -74,10862	2033	Evacuación	17/04/2018	Diana Ahunca	Si
2	Calle 55 A Sur # 4 F - 18 Este	Lote de gran extensión Carrera 2 F Este # 55-11 sur, latitud: 4,53749 Longitud: -74,10868	2034	Evacuación	17/04/2018	Luz Marina Moreno	Si
3	calle 55 A Sur # 4 F -20 Este	Calle 55 A Sur # 2 C-26 Este	2032	Evacuación	17/04/2018	Bibiana Molano	Si
4	calle 55 A Sur No.4 - 12 Este	Lote de gran extensión Carrera 2 F Este # 55-11 sur, latitud: 4,53756 Longitud: -74,10877	2035	Evacuación	17/04/2018	Sandra Patricia Limas	No
5	Calle 55 A Sur # 02 - 20 Este	Lote de gran extensión Carrera 2 F Este # 55-11 sur, latitud: 4,53760 Longitud: -74,10883	2036	Evacuación	17/04/2018	Ana Francisca Limas	No
6	Carrera 2 C Este # 55-16 Sur	Lote de gran extensión Carrera 2 F Este # 55-11 sur, latitud: 4,53767 Longitud: -74,10878	2037	Evacuación	17/04/2018	Beatriz Guerrero	No
7	Carrera 2 C Este # 55-22 Sur	Lote de gran extensión Carrera 2 F Este # 55-11 sur, latitud: 4,53771 Longitud: -74,10873	2039	Evacuación	17/04/2018	Geidy Viviana Gutiérrez	No
8	Carrera 2 C Este # 59-3 Sur	Lote de gran extensión Carrera 2 F Este # 55-11 sur, latitud: 4,53767 Longitud: -74,10867	2038	Evacuación	17/04/2018	Jhon Alexander Vanegas	No
9	Carrera 2 D Este # 55-04 Sur	Lote de gran extensión Carrera 2 F Este # 55-11 sur, latitud: 4,53761 Longitud: -74,10858	2040	Evacuación	17/04/2018	Cristian Camilo Rodríguez	No
10	Carrera 2 D Este # 55-17 Sur	Lote de gran extensión Carrera 2 F Este # 55-11 sur, latitud: 4,53750 Longitud: -74,10855	2041	Evacuación	17/04/2018	Victor	No
11	Carrera 3 Este # 55-17 Sur	Lote de gran extensión Carrera 2 F Este # 55-11 sur, latitud: 4,53742 Longitud: -74,10843	2042	Evacuación	17/04/2018	Yusdine Gutiérrez	No
12	carrera 3 Este # 55-21 Sur	Lote de gran extensión Carrera 2 F Este # 55-11 sur, latitud: 4,53732 Longitud: -74,10848	2043	Evacuación	17/04/2018	Ofelia Tuna Rosa	No

\*Corresponde a la identificación numérica asignada en la figura 2.

- Solicitud a través de la red distrital de emergencia de presencia en el sector de la Empresa de Gas Natural, para que realicen una valoración y verificación de las redes en el sector evaluado en el presente documento (Polígono de la figura 2).

## 14. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de las viviendas ubicadas en los predios que se relacionan en la tabla No. 3 del presente documento, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por el movimiento en masa identificado en el sector, que podría impactar las viviendas y generar colapsos parciales y/o totales de las mismas.

## 15. RECOMENDACIONES

- A los responsables de las viviendas que se relacionan en la tabla 3 del presente documento, en el Sector Catastral La Fiscala Norte de la Localidad de Usme, acoger la recomendación de evacuación temporal y preventiva de las viviendas, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad y habitabilidad de las mismas y las condiciones de estabilidad del sector en general.
- A la Alcaldía Local de Usme, identificar el responsable y/o responsables de implementar adecuadas medidas de estabilización y/o contención en la ladera evaluada, donde se presentaron los movimientos en masa identificados, donde se incluyan sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía. Acciones que se deben adelantar con el apoyo de personal idóneo, tramitando los permisos respectivos y teniendo en cuenta la normatividad vigente.
- Se recomienda al grupo de Estudios y Diseños de la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático del IDIGER, realizar un análisis que determine la viabilidad técnica de intervención en el sector evaluado en el presente documento.
- A la Alcaldía Local de Usme, realizar el respectivo control urbanístico en la zona verde 1, definido en el CT-4250, que específico una condición de amenaza alta para esta zona, y que recomendó entre otros aspectos conservar uso como recreación pasiva.
- A la Empresa de Alcantarillado y Aseo de Bogotá E.S.P, verificar la legalidad de las conexiones de acueducto y alcantarillado localizadas en la zona evaluada, en el Sector Catastral La Fiscala Norte de la Localidad de Usme, esto con el fin de descartar que se presenten filtraciones, desempates que pudieren deteriorar las condiciones de estabilidad de la ladera.
- A la Empresa de Gas Natural, para que realicen una valoración y verificación de las redes en el sector evaluado en el presente documento (Polígono de la figura 1), de la Localidad de Usme, con el propósito de adelantar las acciones necesarias que tengan lugar. Redes que pueden presentar daños por el movimiento en masa de carácter general identificado en el sector.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

- A la Alcaldía Local de Usme, dar a conocer lo plasmado en el siguiente Diagnostico Técnico a las personas que habitan en los predios mencionados e igualmente, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

## 16. APROBACIONES

<b>16.1 Elaboró</b>
 Firma: _____ Nombre: Edwin Ricardo Álvarez Vega Profesión: Ingeniero Civil Magister en Geotecnia Especialista en Estructuras y Patología de la Construcción Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
<b>16.2 Reviso</b>
 Firma: _____ <b>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA.</b> Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

